

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2071/24

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de Crédito con cargo a la liquidación definitiva de la Participación en los Tributos del Estado del ejercicio 2022, por Acuerdo del Pleno de fecha 04 de septiembre de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arenas de San Pedro, 12 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.